ANEXO IV

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 72/11

"PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"

CD 43/11 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los 25 días del mes de Octubre del año dos mil once, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado **"PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Christian Flores - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez Salinas - Jefe Dpto. de Compras Directas.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

- **INFOLINE**
- **INSUSERV**
- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
- **ITE S.A.**
- **BIOS GROUP S.R.L.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas participantes se verifica que todas cumplen con lo solicitado en la Nota de Invitación.

b) Evaluación Técnica

Analizado el contenido de las ofertas presentadas por las empresas participantes se verifica que todas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Nota de Invitación.

c) Evaluación Económica

Analizados los precios unitarios y totales de las ofertas presentadas se verifica lo siguiente:

- La menor oferta presentada para el **LOTE 01** corresponde a la empresa **INSUSERV** por un monto total de **Gs. 2.910.000 (Guaraníes dos millones novecientos diez mil) IVA incluido.**
- La menor oferta presentada para el **LOTE 02** corresponde a la empresa **INSUSERV** por un monto total de **Gs. 860.000 (Guaraníes ochocientos sesenta mil) IVA incluido.**
- La oferta presentada para el **LOTE 3** que corresponde a la empresa **INFOLINE** presenta un error aritmético en la sumatoria total, y teniendo en cuenta el Art. Nº 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas, se procede a corregir el error presentado. El precio total para dicho LOTE de la firma **INFOLINE** debe ser de **Gs. 5.485.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil)** y no de **Gs. 5.565.000 (Guaraníes cinco millones quinientos sesenta y cinco mil)** como figura en su oferta, por lo tanto, el total de la oferta presentada para el LOTE 3 es de **Gs. 5.485.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) IVA incluido y siendo la oferta mas baja.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar los LOTES 1 y 2 a la empresa **INSUSERV** por un monto total de **Gs. 3.770.000 (Guaraníes tres millones setecientos setenta mil) IVA incluido** y el LOTE 3 a la empresa **INFOLINE por un monto total de Gs. 5.485.000 (Guaranies cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil)**, por ser las ofertas más bajas y las que cumplen con las especificaciones técnicas, solicitadas en la Nota de Invitación.

Lic. Christian E. Flores P.
Coordinador - U.O.C.

ALDO NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py

Asunción-Paraguay

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Jorge Pérez Salinas
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

Lic. Christian Flores
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 116/11 y lo mencionado precedentemente de la Contratación Directa Nº 43/11 **"PARA EL MANTENIMINETO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ID Nº 218.861", la Presidencia de la Dinac resuelve adjudicar a las empresas: INSUSERV** el LOTE 1 y 2 por un monto total de **Gs. 3.770.000 (Guaraníes tres millones setecientos setenta mil) IVA incluido y a la empresa INFOLINE el LOTE 3 por un monto total de Gs. 5.485.000 (Guaranies cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil)**, por ser las ofertas más bajas y las que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Nota de Invitación.

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

ARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CD Nº 43 "PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"

REQUISITOS LEGALES Y DOMUNETACIÓN BÁSICA

Nº	DOCUMENTACIÓN BÁSICA	INFOLINE	INSUSERV	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	ITE S.A.	BIOS GROUP S.R.L.
1	Formulario de oferta, debidamente completado y suscripto por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios y especificaciones técnicas, debidamente llenado y suscripto por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Original de la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás Leyes Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DIN.

Lic. Christian E. Flores P.
Coordinador - U.O.C.